

Los art. comunicados y avisos que deseen insertar en el periódico, se remitirán francos de porte al editor del boletín sin lo cual no se recibirán.



Se suscribe á este periódico, que sale los lunes, miércoles y viernes, calle de S. Lázaro n.º 10 á 10 rs. en la capital, y á 12 rs. al mes franco de porte.

BOLETIN LEGISLATIVO, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y MERCANTIL, DE GUADALAJARA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Intendencia de la provincia de Guadalajara. — Las justicias y ayuntamientos de los pueblos del partido de esta capital, en cuya tesorería satisfacen sus respectivas cuotas fijas de contribuciones á la real hacienda, comisionarán desde luego á una persona que se presente en la secretaría de esta Intendencia, á recoger el pliego de cargo formado de las mismas, para el presente año. = Guadalajara 28 de enero de 1834. = C. I. I. Fermin de Gainza.

Concluye el artículo inserto en el núm. 90.

Al contemplar por otra parte el número indefinido de familias arruinadas que arrastran consigo las consecuencias de tantas aprehensiones (1) y justos castigos

(1) En 1825 se hizo la famosa del Jabtego en la provincia de Sevilla, que fue estensiva á casi todas las

como se producen constantemente; el ingreso frecuentativo en las cárceles, presidios y casas de correccion de jóvenes robustos que pudieran dar á la agricultura y á las artes brazos útiles y productores; en fin al considerar el aumento que á la prostitucion y á la mendicidad proporciona el desamparo de tantos hijos esposas durante la reclusion, fuga ó condena de sus padres y maridos; no puede menos de atribuirse al contrabando una suma de males públicos y privados (2) que deberian llamar la atencion de todo buen patricio para unir sus esfu-

casas de aquel pueblo, cuyos habitantes estaban dedicados poco menos que esclusivamente al tráfico de jéneros ingleses y tabacos. La presa jeneral que amontonó en la plaza importó muchos miles. Esta pérdida dejó arruinado á aquel vecindario en términos de ser á caso el mas opulento de la comarca, se redujo en los años siguientes á la miseria mas deplorab-

(2) No hacemos mérito de los que en tiempo pensos á epidemias orijina con la introduccion de ros susceptibles de contagio, porque en la alerta dirigida con fecha de 21 de julio á los habitantes el Señor Malaga Intendente de ella don Manuel María Guerrero, se patentizan enérgicamente nada podríamos añadir á lo que sobre este punto suaden las bien sentidas amonestaciones de aquel tan documentado.

á los del gobierno contra un tráfico fecundo de perjuicios y desgracias. Pero, doloroso es confesarlo, jeneralmente hablando, sucede todo lo contrario: al mayor número de personas que se interesan de buena fe por la prosperidad de la patria, y que alambican hasta los medios mas lejanos de contribuir á ella, penas se les oye declamar contra los inconvenientes de toda especie que opone para su logro el contrabando.

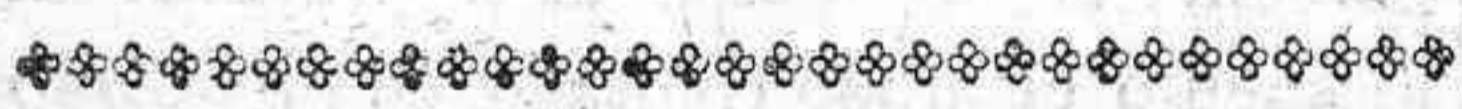
Un defraudador no se considera en la opinion vulgar como á un hombre malo; y si por tal lo tienen muchas personas sensatas, es mas bien atendiendo al mal que puede hacerse así mismo y á su familia, que al que directamente hace al estado y al que á sus conciudadanos origina. De aqui es que hombres por otra parte dignos de aprecio atendida su posicion social, no se desdennan de entrar disimuladamente en especulaciones fraudulentas en grande; y de proteger con su influencia y ausiliar con sus capitales á los patrones, trajinantes y cargueros que verifican la introduccion de los jéneros ilícitos: de aqui esas hostilidades que continuamente se intentan con el arma del interes corruptor contra la integridad de los resguardos de todas denominaciones que tal vez han conseguido vergonzosos triunfos y transacciones clandestinas que con el nombre de seguros pregonizan despues los seductores mismos para ponderar el aumento de costos de transportes: de aqui la accesibilidad á adrinazgo que encuentran en perso-

(3) Estos abusos han decrecido notablemente desde que se establecieron los carabineros de costas y fronteras, cuyos individuos, han correspondido dignamente á las miras del gobierno relativamente al principal objeto de su instituto.

nas de todos rangos los contrabandistas, á fin de interesarse con los jueces que siguen sus causas para modificar los cargos que les resultan en ellas y atenuar en lo posible el castigo que les impone la lei: de aqui finalmente la aceptacion que tienen en el vulgo y aun en el de las clases mas distinguidas los cantares, las personificaciones escénicas, los trasuntos de pintura y escultura y las abultadas relaciones de hazañas contra la justicia y la fuerza perseguidora con que se alimenta el nocivo prestigio de una ocupacion criminal, que solo debian las artes imitativas representarla bajo alegorias ó rasgos capaces de inspirar el horror y envilecimiento de que justísimamente es merecedora.

¿Y como es posible que, á pesar de la enerjia del gobierno, del celo de las autoridades y de la vigilancia y laboriosidad de los encargados en la estincion del contrabando, se consiga este interesante éxito, en tanto que no coopere la fuerza moral de la opinion á la material empleada para atacarlo? El empeño de fundar esta opinion jeneral adversa al ejercicio del fraude, es realmente uno de los servicios mas importantes que pueden hacerse á la causa del fomento industrial de la nacion, que con tanto empeño y con tan felices auspicios ha principiado á favorecer el gobierno de nuestra escelsa *Reina* en nombre de la augusta *Isabel II*, cuya corona sostienen sobre sus sienes infantiles el númen de la felicidad pública y el jenio de la regeneracion administrativa. Así que, todas las personas de influencia deben formarse un deber de ausiliar á la autoridad con sus discursos con sus esortaciones, con su conato para hostilizar en todos

sentidos ese comercio ilícito que puede considerarse como una verdadera calamidad pública; el honrado comerciante desdeñándose de hacer alternativas sus ostensibles negociaciones con las de un tráfico delinciente y pernicioso; el empleado y el defensor armado de la real hacienda resistiendo noblemente á la tentación infame de transiguir con los defraudadores de las rentas, de cuyo integro manejo y progresivo aumento depende su consideración social; el parróco presentando en el púlpito y en el confesonario la ocupación del fraude como un crimen de las mas ominosas trascendencias; el hacendado inculcando á sus colonos y operarios esta misma verdad inconcusa; y finalmente el consumidor despreciando por un convencimiento patriótico el corto ahorro que pueda reportarle su consumo fraudulento; todos pueden respectivamente contribuir á limpiar de tan funesta tiña el arbol de la prosperidad nacional, tan desustanciado por ella á beneficio del interes extranjero.



DIALOGO SOBRE AGRICULTURA.

Gil. Te soy deudor, Rufo.

Rufo. Te lo perdono, si son los ocho reales que ha costado el libro del cultivo de la vid y modo de hacer el vino por Boutelou.

Gil. Te lo agradezco; pero no es esta deuda de la que hablo: me preguntaste si sería tambien buena para garbanos aquella tierra que analizada encontramos de primera calidad para producir buenos trigos,

Rufo. Eso lo daba yo por supuesto y sin escepcion.

Gil. La tiene; óyelo: "los garbanos aman las tierras lijeras, pero bien labradas: los que se crian en tierras fuertes son de mui mala cochura, y no aprovechan sino para los cerdos. Los parajes ventilados, y no escesivamente frios son los mas propios para la vejetación de esta legumbre."

Rufo. Segun eso será buena para ellos la tierra de la capellania de D. Pedro.

Gil. Hombre ni tanto ni tampoco: esa tierra es un arenal calizo estéril, como que analizada la hallamos de mala calidad.

Rufo. Tienes razon, pues segun lo que observamos tiene de

	<i>Partes.</i>
Silice ó arena.....	4
Alúmina ó arcilla.....	1
Caliza.....	5
Humus.....	0
	10

Gil. Ya ves que dijimos ser este uno de los terrenos malos, asi como entre el escelente y el malo se halla el bueno compuesto de poco mas ó menos de estas partes.

	<i>Partes.</i>
Silice ó arena.....	3
Alúmina.....	4
Caliza.....	2½
Humus.....	0½
	10

Rufo. Está bien: veo que teniéndose á tan poca costa la analisis de todas las tierras, el labrador que equivoque las semillas y labores que cada una pide no ten-

drá que quejarse sino de su pereza ó abandono.

Gil. Tanto menos deberá quejarse cuanto que en su mano está las mas veces corregir y mejorar la calidad de las tierras.

Rufo. Es verdad: pero no todos tienen facultades para embasurar, y en tierras de arrendamiento, que solo se trata de disfrutar sacando la mayor utilidad posible, ¿quien es el guapo que gasta en estiércoles y en conducirlos?

Gil. Dos argumentos me pones á un tiempo, á los que, con el favor de Dios procuraré responderte en su lugar: advierte por ahora que no hablo de beneficiar las tierras en el sentido de abonarlas con los muchos abonos naturales y artificiales, sino de corregir su mala calidad, y disponerlas ya para que reciban los abonos, ya tambien para que en su efecto den abundantes cosechas. Por ejemplo: las tierras escesivamente arcillosas, y por lo mismo compactas, untuosas, grasientas y pegajosas cuando se humedecen, y que absorven el agua con mucha lentitud; pero una vez empapadas en ella la retienen por mas tiempo que todas las demas tierras conocidas, que por lo mismo se pudren las raices de las plantas, ó se rompen y destruyen cuando en tiempo seco se resquebraja y comprime esta tierra; que por esta razon suelen ser estériles estos terrenos, á menos que se procure alijerarlos, ahuecarlos, y procurar desunir las moléculas tenazmente coherentes.

Rufo. Apuesto algo de bueno á que me vas á recetar uncir el carro y traer carretadas de arena á troche-moche.

Gil. A troche-moche no; pero si la necesidad hasta que la mezcla resulte la proporcion que ya sabes; y mucho mejor

si la recojes gorda y labada, que cerca del rio y en algunas márgenes de arroyos se encuentra.

Rufo. No faltaba otra cosa para que me llevaran á una jaula; podrian verme nuestros vecinos echar carros de arena: basura y mas basura, y mientras mas calentita mejor, qué hace un frio que se hiela hasta la gana de murmurar, cuando para aguzar nos juntamos en la fragua.

Gil. Ya te he dicho que á su tiempo hablaremos de la basura y demas abonos, incluso el hielo que por daños que haga nunca llegan al menor de las murmuraciones en las fraguas.

Rufo. Pues bien; ya tenemos enarenada la tierra; ahora el rodillo, y que el obligado traiga los novillos, y vaya un par de capeos.....

Gil. Y por añadidura, lidiar los novillos, á garrotazos para que se le desgracien al obligado, y este maldiga la funcion, la música y los danzantes. Rufo, echada la arena gorda en la debida proporcion, si el tiempo está húmedo al momento el arado colocado en el último punto del timon, quiero decir, que entre todo lo que pueda, que mezcle bien la arena con la arcilla, y si cruzas los surcos con otra vuelta será miel sobrehojuelas.

Rufo. Pero la basura ¿cuando entra?

Gil. ¡Valgate Dios por basura! aunque no es tiempo siquiera porque me dejes voy á decirte: si esta correccion de la tierra arcillosa la haces desde que concluyes la sementera de cereales hasta febrero sembrala de habas; y allá en mayo cuando las habas comienzen á dar flor ara otra vez la tierra, dejando bien enterradas las habas.

(Concluirá)

Con real privilegio. *Imprenta del bolatin.*